

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE
 COLBUN

-
 Concejo Municipal

ACTA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 23 de abril de 2009.

Hora : 10:25 Hrs.

Lugar : Salón del Concejo.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales : Sr. José Hernán Núñez Ramos.
 Asistentes : Sra. María Eugenia Riveros Medina
 Sra. Teresa Fuentes Loyola.
 Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
 Sr. José Hernán Salgado Bustos.
 Sr. Manuel Ortiz Bustos.

Secretario : Sr. Luís Pinto Troncoso.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión anterior.
- 2.- Análisis Deuda Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, al 31 de diciembre de 2008.
- 3.- Gestión a realizar para disminuir la deuda.
- 4.- Estado de disponibilidad de Movimientos de Fondos al 31 de marzo de 2009, de las Cuentas Municipales y de los Departamentos de Salud y Educación y saldos de los fondos a terceros que administra el municipio.

El señor Presidente abre la Sesión en el nombre de Dios y la Patria.

3.- Desarrollo de la Sesión.

- 3.1.- Aprobación Acta Sesión anterior.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones al Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 09 de abril de 2009.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Teresa señala que le llama la atención que no se haya transcrito en el acta que el Concejal señor Ortiz estaba en cometido de servicio.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario al respecto.

El señor Secretario informa que faltó consignar en el acta que el Concejal señor Ortiz se encontraba en comisión de servicio.

La Concejal señora Teresa manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Salgado consulta si esta es el Acta de la última sesión Ordinaria.

El señor Presidente señala que no.

El Concejal señor Salgado, el Concejal señor Núñez y el Concejal señor Ortiz manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 09 de abril de 2009.

El señor Presidente plantea a los señores Concejales que esta sesión, que fue convocada por todos los señores Concejales, para que se secreta, debe ser acordada como tal.

La Concejal señora María Eugenia, el Concejal señor Díaz, la Concejal señora Teresa, el Concejal señor Salgado, el Concejal señor Núñez y el Concejal señor Ortiz manifiestan estar de acuerdo que esta sesión sea secreta.

El señor Presidente manifiesta que por acuerdo unánime del H. Concejo la presente Sesión Extraordinaria tiene el carácter de secreta.

3.2. Análisis Deuda Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, al 31 de diciembre de 2008.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado manifiesta que a la fecha no se ha remitido el Informe Trimestral y recuerda que en oportunidades anteriores en las que él debió participar se debían remitir los informes los días 15 del mes siguiente, del cumplimiento del trimestre. Indica que ahora están terminando el mes de abril y no se ha remitido, lo que significa que aun no saben el comportamiento del presupuesto de acuerdo a lo estimado.

El Concejal señor Salgado consulta si los ingresos que se estimaron han obedecido a lo señalado en el presupuesto o si se ha producido el ingreso de nuevos recursos.

El señor Presidente continua cediendo la palabra a los señores Concejales, para que realicen las consultas con el fin que los funcionarios invitados a esta Sesión apunten las consultas y posteriormente puedan dar respuesta.

El señor Presidente manifiesta que se encuentran como invitados en el Salón Municipal el señor Carlos Gómez Veas, Administrador Municipal, el señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas y el señor Esteban Valenzuela Sepúlveda, quien apoyará en la proyección de la correspondiente exposición.

El señor Presidente solicita a los funcionarios mencionados precedentemente se incorporen a la Sala.

Se incorporan a la Sala el señor Carlos Gómez Veas, Administrador Municipal, el señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas y el señor Esteban Valenzuela Sepúlveda.

El señor Fuentes señala lo siguiente:

Que de acuerdo a instrucciones impartidas por el señor Alcalde mediante el Ord. N° 410, por el cual comunica que a solicitud del H. Concejo Municipal se requiere un Análisis de Deuda Municipal y Departamentos de Educación y Salud al 31 de Diciembre de 2008, por lo tanto se preparó una exposición que comprende lo siguiente:

- ?? Análisis de Deuda Municipal al 31 de Diciembre de 2008.
- ?? Análisis de Deuda Departamento de Educación al 31 de diciembre de 2008
- ?? Análisis de Deuda Departamento de Salud al 31 de diciembre de 2008.
- ?? Gestiones para disminuir la deuda.
- ?? Estado disponibilidad de Fondos al 31 de marzo de 2009 del Departamento de Salud.
- ?? Estado disponibilidad de Fondos al 31 de marzo de 2009 Municipal.
- ?? Estado disponibilidad de Fondos al 31 de marzo de 2009 Municipal, Departamento de Educación.
- ?? Análisis de Deuda Municipal al 31 de Diciembre de 2008.

El señor Fuentes señala que como primera exposición se muestra una nueva recopilación, pues anteriormente no se había contemplado los incentivos el que debe ser cancelado por ley a los funcionarios municipales, indica que el monto indicado por ese concepto corresponde a un valor anual, por tanto se agregó a la deuda existente la cual se desglosa como a continuación se señala:

Análisis De La Deuda Municipal Y De Los Departamentos De Educación Y Salud Al 31 De Diciembre 2008

Proveedores 2004, 2005, 2006, 2007 Y 2008	70.496.480
Retenciones Tributarias	2.817.469
Retenciones Previsionales	11.120.531
Retenciones Judiciales	103.110
Emelectric	10.681.398
Luzlinares	177.725.030
Convenio Emelectric	36.471.154
Convenio Luzlinares	32.564.787
Convenio Luzlinares	49.510.815
Convenio Urbana	60.360.206
Coop. Agua Pot. Rau Ltda.	3.235.271

Asociacion Chilena De Municipalidades	3.003.359
Asoc. Chilena Municip. (Capitulo Reg.)	3.280.000
Incentivos 2008	26.921.301
	488.290.911

La Concejal señora Teresa consulta si en este informe no se incluyó la deuda con MOVAL, la que estaba informada anteriormente.

El señor Fuentes señala que está inserto en proveedores 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

La Concejal señora Teresa consulta si el monto sobrepasa la cifra que se comunicó en el informe.

El señor Fuentes señala que no cuenta con la cifra exacta.

El Concejal señor Núñez, que los señores Concejales cuentan con dicha información, pues fue remitida en el informe elaborado por el Administrador Municipal, por lo demás se había sostenido conversación con los proveedores de la empresa Moval y habían señalado que la deuda era alrededor de 13 meses.

El señor Fuentes señala que ese monto era al 31 de diciembre de 2008.

El Concejal señor Salgado señala que el convenio se había iniciado en el mes de abril del año 2008.

Interviene el señor Gómez y señala que inserto entre los proveedores y la razón de haber hecho la salvedad en "Otros", pues particularmente las facturas de Moval, no han sido recepcionadas en el municipio, pero si es una deuda que se sostiene con la empresa de acuerdo al convenio, agrega que las demás facturas están incluidas en los proveedores del año 2008, cifra que asciende a \$ 42.000.000 (Cuarenta y dos millones de pesos) en el informe remitido anteriormente.

El señor Gómez señala que incluido en la cifra antes señalada, están todas las facturas correspondientes al año 2008 que se le adeudan a esta empresa, pero se quiso hacer tal salvedad en el punto 6, pues si bien es cierto que existe el convenio, no están los documentos que respalden las facturas faltantes, sin embargo, tienen que llegar.

El Concejal señor Núñez consulta si se ha considerado en lo exigible los viáticos por concepto de cometidos de servicios a los funcionarios que a la fecha aún se adeudan, inclusive algunos viáticos de los señores Concejales.

El señor Fuentes señala que la deuda se consideró en su totalidad al 31 de diciembre de 2008, por lo demás éstos fueron considerados de acuerdo a los decretos.

El señor Gómez señala que también fue considerado desde la contabilidad, pues en ésta también se refleja en viáticos, información que además forma parte del sistema de contabilidad, puesto que debe ingresarse.

El señor Gómez señala que existen viáticos pendientes del año 2009, pero todo lo adeudado por ese concepto al mes de diciembre se consideró en lo informado, es más ningún funcionario ha planteado la inquietud en su oficina, de igual forma no existe inconveniente en revisar esa información y corroborar lo que queda pendiente en viáticos del año 2009, tanto del área municipal como del Departamento de Educación.

La Concejal señora María Eugenia señala que el problema es que no se puede detectar casos específicos, pues la información está informada en general.

El Concejal señor Salgado señala que la preocupación es que los funcionarios que se les designo en cometido de servicio y a la fecha no se le ha pagado, considera que es un tanto incomodo, pues el funcionario de igual forma en dicho cometido de servicio ha incurrido en gastos.

El señor Gómez señala que en el caso del Departamento de Educación hay viáticos pendientes, pero se han ido pagando paulatinamente, no así los que corresponden a diciembre de 2008.

El señor Fuentes señala fehacientemente que no hay viáticos pendientes de pago a diciembre de 2008.

El señor Gómez señala que de igual forma no existe inconveniente revisar.

La Concejal señora María Eugenia consulta donde se refleja la deuda de los señores Concejales del periodo alcaldicio anterior.

El señor Presidente señala que esa deuda corresponde al año 2009, pues se indicó que en ese periodo había que pagarles, pues en el mes de diciembre nadie le señaló que debía proceder a ese pago.

El señor Fuentes señala que no se ha incorporado esa deuda en este Informe.

La Concejal señora María Eugenia consulta cual es el monto mensual que se le paga a la empresa Urbana.

El señor Fuentes señala que ocho millones de pesos y fracción.

La Concejal señora María Eugenia consulta si el convenio que se informa está pendiente o pagado.

El señor Fuentes señala que está pendiente.

El Concejal señor Ortiz consulta si se está cancelando el convenio o lo que corresponde al pago mensual.

El señor Fuentes señala que ambas cosas.

El señor Presidente manifiesta que no se debe olvidar que dicho pago tiene una deuda de dos meses de arrastre.

El señor Gómez señala que en este momento se está comenzando a pagar enero del año 2009 y tal como lo señala el señor Presidente un convenio de un servicio tan sensible como el retiro de basura se le ha dado cumplimiento, pues de no hacerlo puede provocar un impacto por la gran superficie de la comuna.

El señor Gómez señala que el criterio utilizado en dicho servicio es mantener al día el pago de convenios y compromiso mensual por servicio. Agrega que se debe destacar que el

convenio existente no es beneficioso para la municipalidad, pues es contrario a los intereses del municipio.

La Concejal señora María Eugenia consulta cual es el estado de pago con la empresa Luzlinares, consulta si se pago un aporte y de cuanto el monto pagado.

El señor Presidente señala que la semana pasada le llegó una demanda por \$ 122.000.000 (Ciento veintidós millones de pesos), correspondiente a la deuda del año 2008, por tanto se concurrió a la empresa con una cierta cifra como abono a la deuda.

El señor Presidente cede la palabra al señor Gómez.

El señor Gómez manifiesta que el señor Alcalde le encomendó concurrir a la empresa para realizar la negociación, pues él debía concurrir a una reunión en el Consejo Regional.

El señor Gómez señala que en dicha oportunidad se acordó el pago del mes de marzo de 2009, sin embargo, igual sigue pendiente por parte del señor Alcalde el reconocimiento de la deuda del año 2008, así como la firma de convenio y del acuerdo de pago de la deuda correspondiente al año 2009.

El señor Gómez señala que la negociación de sistema de pago es una decisión que debe tomarse en conjunto con el H. Concejo, pues en definitiva el objetivo de la empresa es el reconocimiento de deuda, pero se debe determinar cual será la forma de pago o si se continúa con el proceso judicial respecto de la deuda anterior y de que forma se continuarán los pagos del año 2009.

La Concejal señora María Eugenia señala que el reconocimiento de la deuda del año 2008 existe y esta respaldado por un convenio y los documentos están disponibles.

El señor Gómez señala que esta de acuerdo con ello, pero indica que la deuda no solo es del año 2008, sino de los años 2006-2007 y fue un compromiso que se dejó de cumplir, por lo demás se trata de una deuda al 28 de enero de 2008.

El Concejal señor Salgado señala que dicha deuda era hasta el mes de mayo de 2008.

El señor Gómez señala que dicho convenio es el segundo, pues en esa oportunidad se involucró la deuda del Departamento de Educación y a la fecha lo que está pendiente es a contar del 29 de enero de 2008 al 28 de febrero de 2009, pues ya se canceló el mes de marzo del año en curso, por lo tanto esa es la deuda actual que se está negociando.

La Concejal señora María Eugenia señala que por lo tanto el corte de luz de parte de la empresa luzlinares fue correspondiente al mes de marzo del año en curso.

El señor Gómez señala que no fue esa la razón, dado que fue por falta de cumplimiento a los convenios suscritos, además por la nueva deuda de arrastre que se creó de cuando se dejó de pagar el año 2008.

El señor Gómez señala que de acuerdo a la explicación otorgada de parte de la empresa, en el año 2008 se pagaron cuatro meses intermedios del año, pues no se pagaron enero, febrero, sin embargo se pagaron los meses de marzo a junio y posterior a esa fecha no se realizó ningún pago más.

La Concejal señora Teresa señala que los meses de enero y febrero del año en curso tampoco se pago.

El señor Gómez señala que eso es correcto.

La Concejal señora Teresa señala que si está contemplado en el presupuesto municipal un monto asignado para tal efecto, cual es la razón para que no se utilicen esos recursos.

El señor Gómez señala que verdaderamente él no conoce la estructura de cómo se elaboró ese presupuesto y de hecho fue el presupuesto sancionado por el actual Concejo Municipal, pero que fue diseñado por el anterior H. Concejo, pero que la Ley establece que debe ser sancionado. Agrega que en dicha oportunidad se estudiaron posibles modificaciones que no era posible hacerlas, sin embargo posteriormente se podían realizar las modificaciones de acuerdo a la realidad de la gestión.

La Concejal señora Teresa manifiesta que como Concejales se han cuestionado algunas aprobaciones a las modificaciones al presupuesto presentadas para varias compras y señala que se siente culpable de los gastos en los que han incurrido en los tres primeros meses de este año, pues considera que con todos esos recursos habría sido posible generar un gran aporte a la empresa Luzlinares, por tanto puede señalar que tiene un mea culpa, con respecto de haber aprobado una modificación para la adquisición de una camioneta y de un camión y el costo del corte de los árboles de la plaza y otros gastos.

La Concejal señora Teresa manifiesta que tiende a pensar que no se ha administrado bien, o se les han presentado de una forma las acciones al H. Concejo y seguramente no han sido así, por lo tanto considera que una situación como ésta queda como experiencia para próximas decisiones antes las modificaciones al presupuesto que sean presentadas.

La Concejal señora Teresa manifiesta al señor Presidente que le disculpe, pero piensa que se han hecho gastos innecesarios, inclusive en algunas mejoras la interior del municipio, pues considera que se debe actuar con austeridad.

El señor Presidente señala a la Concejal señora Teresa que le extraña su opinión, sin embargo como respuesta al tema en análisis puede señalar que en la actualidad se están sosteniendo conversaciones con la empresa Luzlinares y considera que si ella tiene la disponibilidad de \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos) los paga inmediatamente a la empresa Luzlinares, por lo demás si le aprueba los \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos) disponibles en la actualidad en el municipio, no tiene ningún problema en pagarlos a esta empresa para cubrir parte de la deuda, pero está seguro que al mes siguiente la empresa nuevamente suspenderá el servicio.

La Concejal señora Teresa señala que realiza un análisis de lo que se ha hecho a la fecha.

El señor Presidente manifiesta que han sido diversas las gestiones que ha realizado con la empresa Luzlinares y solo a la fecha se ha logrado que reciban una cierta cantidad de dinero y si piensa que solo se ha perdido el tiempo, está mal juzgando.

La Concejal señora Teresa manifiesta que no está realizando un juicio y solicita al señor Presidente utilice vocabulario adecuado cuando esté en sesión de Concejo

El señor Presidente manifiesta a la Concejal señora Teresa que existe una controversia de parte de la empresa eléctrica, pues en primera instancia no aceptaba ningún monto

por concepto de abono a la deuda pues exigían el pago de convenios y consumo, sin embargo a la fecha aceptaron la cifra que se llevaba para la negociación.

El señor Presidente manifiesta que desde hace cuatro meses ha estado luchando para solucionar el tema de la deuda de la empresa Luzlinares, pero no se valoran las gestiones, por lo demás los señores Concejales no deben sentir culpabilidad, pues es él quien asume la responsabilidad como administrador, por lo demás están ante la incertidumbre de la decisión de la empresa en aceptar o no los recursos que ofrece el municipio para la negociación.

El señor Presidente manifiesta que esta situación se ha tornado muy complicada, pues lamentablemente se requieren recursos económicos para poder solucionar el problema, los que no están disponibles en el municipio para enfrentar el compromiso con la empresa, siendo necesario disponer de \$ 18.000.000 (Dieciocho millones de pesos) mensuales, un monto de once millones de pesos por consumo en el área municipal y educación y la diferencia corresponde solo al pago de intereses.

La Concejal señora Teresa consulta si el pago de consumo de los establecimientos educacionales se paga con presupuesto de educación.

El señor Presidente señala que es correcto, pero en el fondo se debe asumir desde el municipio, pues educación no cuenta con recursos para este fin, por tanto deben realizarse mediante aporte.

El Concejal señor Díaz manifiesta al señor Presidente que en sesiones anteriores se había consultado respecto del pago de consumo de energía de alumbrado público, pero desde que se había iniciado esta administración, a lo que se había respondido que sí, sin embargo recientemente se les ha informado que no se ha pagado nada.

El señor Presidente insiste en que se concurrió a la empresa con un monto que la empresa no aceptó, por lo demás no existe capacidad económica en el municipio para pagar dieciocho millones de pesos mensuales.

El Concejal señor Salgado manifiesta al señor Presidente que ha escuchado atentamente lo que ha manifestado, por tal razón consulta si los ingresos han obedecido a lo presupuestado, pues de acuerdo a lo informado se habían estimado \$ 16.000.000 (Dieciséis millones de pesos), por lo tanto considera que existe un cifra determinada para cancelar mensualmente a esta empresa.

El señor Presidente señala que no se debe olvidar que además de pagar el consumo de energía a la empresa Luzlinares se debe pagar a la empresa Emelectric, por tanto la cifra supera significativamente a la disponibilidad de recursos existentes en el municipio.

La Concejal señora María Eugenia consulta como se pretende pagar esta deuda, pues solo se está considerando el área municipal, por lo demás comparte lo manifestado por la Concejal señora Teresa en el sentido que los \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos) que fueron aprobados para la adquisición del camión, podría haberse abonado a la deuda de Luzlinares, así como también la adquisición de la camioneta.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que tal como se presenta la deuda no será posible pagarla este año, por tanto consulta cual es la estrategia planteada para enfrentar esta situación.

El señor Presidente señala que es imposible pagar la deuda en el curso de este año, pues tampoco fue posible para las administraciones anteriores cubrir esta deuda, por lo tanto lo que se pretende es enfrentar los consumos mensuales con los ingresos municipales, pues no se puede continuar con la modalidad adoptada anteriormente, de lo contrario la deuda aumentaría significativamente por este concepto.

El Concejal señor Núñez consulta entonces si la estrategia es cubrir el consumo y los intereses.

El señor Presidente solicita al señor Gómez de respuesta a lo consultado.

El señor Gómez, señala que la estrategia es enfrentar el consumo, pues de esa forma se pretende demostrar a la empresa Luzlinares que no es la idea evitar los pagos, pues considera que no es la forma de iniciar una negociación.

El señor Gómez, señala que la empresa en su insistencia que se reconozca el compromiso pendiente de pago a través de los convenios anteriormente suscritos ha presionado a través de los diversos cortes de suministro, sin embargo el planteamiento del municipio es cubrir los consumos mensuales a contar del mes de enero con los respectivos intereses de cada mes.

El señor Gómez, señala que existen dos situaciones paralelas, las que tienen relación con el reconocimiento de la deuda anterior la cual se había reconocido a través de la suscripción de convenios, pero a la fecha no se cumplió y la decisión de enfrentar solo los consumos mensuales con sus respectivos intereses, pero finalmente la idea es que se retomen las negociaciones con la empresa y no se actúe como anteriormente en la que no existió intención de parte del municipio en cumplir con los compromisos contraídos con dicha empresa.

El Concejal señor Salgado señala que considera que los compromisos deben ser enfrentados como municipio y no porque anteriormente no se hayan asumido, en este momento se desconozcan y no se tenga la intención de enfrentar esta situación, por lo demás considera que no se puede pensar en que los compromisos pendientes deben descartarse y asumir solo lo actual.

El Concejal señor Salgado señala que es imposible desconocer por ejemplo facturas impagas a proveedores desde el año 2003, lo que significa que el municipio ante estos proveedores no tiene la mejor imagen, señala que su interés es que como actuales autoridades realicen una gestión eficiente y se planteen como objetivo entregar el municipio en mejores condiciones que como lo están recibiendo.

El Concejal señor Salgado señala que desconoce cual fue el criterio y sistema utilizado en el área de finanzas municipal, sin embargo conoció muy bien el sistema utilizado en el área de finanzas de Educación del que fue parte como funcionario, y donde pudo percatarse que solo se debe actuar de acuerdo a las instrucciones de los superiores y en muchas ocasiones manifestó su inquietud y oposición por adquirir cosas que no eran necesarias adquirir, así como los costos asumidos por los diversos cometidos de servicio a funcionario los que ascendían cantidades considerables en desmedro del pago de luz y agua.

El Concejal señor Salgado señala que lo verdaderamente importante es saber cual es la forma de dar solución a este problema.

El señor Presidente señala que el objetivo de esta administración es disminuir costos en todo sentido, ya sea por concepto de cometidos de servicio u otro gasto que se pueda disminuir a objeto de comenzar a cumplir con compromisos pendientes, principalmente con proveedores, pues a la fecha de igual forma es necesario contar con ellos para proveer el servicio y de hecho se debe cumplir con lo nuevo que se adquiere con el fin de no seguir aumentando la deuda.

El Concejal señor Salgado señala que la idea es que esta administración ordene esta situación y que quepa la posibilidad que cuando deban entregar esta administración, sea con menos deuda que con la que se recibió y para que también se cuente con una buena relación con los proveedores y no se tenga un mal concepto del municipio.

El señor Presidente señala a los señores Concejales que la idea es no ser tan críticos con ellos mismos, pues considera que el curso de la gestión deben hacerla en conjunto, pues la solución va por administrar bien los recursos y no por arte de magia, por lo demás lo que se ha intentado a la fecha es mantenerse con los ingresos percibidos en el municipio y en los casos en que han ingresado recursos adicionales y que no estaban presupuestado han sido destinados a algunos fines, pero debe indicar que los recursos del presupuesto del año en curso no han sido comprometidos.

El señor Presidente señala que los recursos utilizados han sido los que han ingresado a través del Gobierno y han sido destinados a la adquisición de una nueva camioneta y lo que se ha mencionado, pero de no haber contado con esos recursos no habrían sido utilizados en esos fines, dado que los recursos del presupuesto del año 2009 no se han destinados a otros fines que los originalmente se presupuesto.

El señor Presidente señala que existen recursos disponibles que están aprovisionados con el fin de enfrentar cualquier situación de emergencia o adquirir por ejemplo neumáticos para los vehículos, pues ninguna casa comercial otorga créditos en ese rubro, así como también otros proveedores, por tanto están acudiendo a proveedores locales.

La Concejal señora María Eugenia señala que sucede que los proveedores locales venden a un mayor costo.

El señor Presidente señala que no necesariamente, pues utilizan la vía común de todos los proveedores, la que se realiza a través de licitación.

El Concejal señor Núñez señala que en cierta medida si se han tocado recursos del presupuesto municipal y eso se puede ver en cada sesión de Concejo en la que se han presentado modificaciones al presupuesto, pues los fondos se traspasan de un ítem a otro, especialmente cuando se han rebajado recursos del ítem de "Deuda Flotante", ítem que esta destinado para pagar deudas a proveedores.

El Concejal señor Núñez señala que en lo que se manifiesta solo se puede detectar si los señores Concejales tuvieran conocimiento del flujo de caja y cuales son los gastos proyectados mes a mes., pues considera que es muy distinta la disponibilidad presupuestaria a la disponibilidad de caja.

El señor Gómez señala que considerando lo variable del Fondo Común Municipal, se mejoró el flujo de menor ingreso, pero no se equiparó en cuanto al movimiento de flujo. Agrega que lo que se analizará respecto del proceso de pago a proveedores del año 2009, y de que forma se enfrentarán los compromisos de años anteriores, pero considera que se deberá analizar caso a caso, pues si bien tal como se manifestó para este año las cosas no se presentarán muy fáciles, principalmente en los recursos para absorción de mano de obra, ya que a la fecha no hay una cifra clara.

El Concejal señor Salgado consulta si existen recursos disponibles para enfrentar en ese sentido los casos de la comunidad, consulta si existe la posibilidad de acceder a los cien millones de pesos que son de fondo regional para absorber mano de obra.

El señor Presidente señala que en el día de ayer concurrió a una reunión al Consejo Regional donde le informaron la aprobación de \$ 80.000.000 (Ochenta millones de pesos).

La Concejal señora María Eugenia señala que debe haber ocurrido alguna modificación, pues de acuerdo a lo que leyó en el Diario El Heraldó, la comuna de Colbún, era una de las comunas con mayor cantidad de proyectos rechazados.

El señor Presidente señala que no es correcto, pues fue un error de difusión, pero fue corregido, ya que no habían actualizado la información.

La Concejal señora María Eugenia señala que lo lamentable es que dicha noticia, fue difundida por un medio de prensa masivo y fue gran cantidad de gente la que tomó conocimiento de ella.

El señor Presidente señala que ya él fue informado por el Consejo Regional de los proyectos RS.

El Concejal señor Núñez señala que efectivamente la aprobación de los proyectos es por etapas y la primera información obtenida fue que todos los proyectos presentaban observación, pero posteriormente al sostener conversación con la Secpla, le señaló que los proyectos estaban RS.

El Concejal señor Salgado consulta si es posible recuperar los \$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos) del proyecto de Generación de Empleo.

El señor Presidente señala que no se trata de perder los veinte millones de pesos, lo que sucede es que en dicho proyecto se incorporaron la construcción de garitas, pero para ello se requiere un certificado del Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto se solicitó a dicho Ministerio certificar lo requerido, indica que esta situación no solo le ocurrió a la comuna de Colbún, sino a todas las comunas que consideraron la construcción de garitas en sus proyectos.

La Concejal señora María Eugenia señala que entiende que esta situación tiene que ver con la absorción de mano de obra, pero en lo que insiste que se debe actuar con mucha cautela y austeridad, pero considera que dicha actitud no debe ser con los funcionarios a través de sus sueldos, sino con evitar gastos que involucren grandes costos, tal es el caso de los cóctel., con el fin que dichos recursos sean destinados al pago de algunos compromisos pendientes con proveedores.

El Concejal señor Ortiz señala que es certero que en ocasiones son muchos los comentarios de la comunidad y de ello se puede mencionar el debate que se originó en una sesión pasada en la cual se hizo mención respecto del encargado de la Oficina Municipal de Deportes, en el sentido que dirigentes de diversos clubes habían señalado que existía un compromiso de parte del señor Alcalde en el pago de arbitrajes, indica que esta noticia también fue difundida a través de la radio emisora local, por tanto lo que comenta la comunidad en muchas ocasiones se da como materializado y principalmente cuando involucra muchos recursos.

El señor Presidente señala que son recursos que aún no se han asignado, sin embargo es un compromiso de él como alcalde con esa institución deportiva, de igual forma en esa decisión el H. Concejo Municipal forma parte.

El Concejal señor Ortiz señala que consecuente con lo manifestado por la Concejal señora Teresa, considera que no es bueno comprometerse a asignar tantos recursos a la comunidad, principalmente cuando existen fuentes de financiamiento que pueden absorber ese tipo de gastos y que no sean todos de costo del municipio.

El Concejal señor Núñez señala que entiende la estrategia que se pretende implementar para enfrentar la situación económica y de gestión del municipio, sin embargo considera que se debe tener presente que existen aportes que son necesarios que el municipio invierta en ellos, tal es el caso de los aportes que involucran traer una gran cantidad de recursos al municipio ya sea por el Programa de Generación de Empleo o subvenciones para pavimentación participativa, pues eso lo considera como inversión y no gasto.

El Concejal señor Núñez señala que también considera que es importante conocer la estrategia de pagos a los proveedores locales, pues se debe tener en cuenta que estos proveedores generan otros empleos, por lo que cree deben privilegiarse, por lo demás considera que es necesario actuar con austeridad pero solo en los casos que son realmente necesarios.

El señor Presidente manifiesta estar de acuerdo con lo que señala el Concejal señor Núñez, por tal razón el objetivo de su administración es no elevar la deuda al monto que recibieron el municipio, por tanto, todos los gastos que se están realizando son con base a los recursos que han ingresado al municipio.

El señor Gómez señala que respecto del planteamiento del Concejal señor Núñez del traslado de alumnos de colegios, indica que se trata de un costo que no se consideró en el presupuesto, por lo tanto al multiplicar el monto que demanda dicho servicio por los meses del año escolar, es una cifra que no es menor y que debe ser cubierta con recursos municipales.

El Concejal señor Núñez señala que sucede que tuvo la posibilidad de modificar el presupuesto respecto de esa situación.

El señor Gómez señala que en el mes de enero se desconocía cual era la decisión que se tomaría respecto de ese tema.

La Concejal señora Maria Eugenia consulta como se financió el viaje a la playa, si esté ya se pagó o aun no se ha pagado, ya que además tampoco se tomó conocimiento de las contrataciones de los buses.

El señor Presidente señala que las contrataciones se realizaron a través de don Hernán Gutiérrez, pues él tiene contrato de suministro con la municipalidad, ya que licitar treinta buses demandaba mucho tiempo, de igual forma señala que le extraña el sentido de las preguntas principalmente en el tema de movilización en el viaje a la playa, pues se tiende a pensar que en las gestiones está la intención de hacer algo no transparente.

El Concejal señor Núñez señala que efectivamente, por tal razón se consulta respecto de los actos para demostrar que se hicieron de manera transparente.

El Concejal señor Salgado, señala que lamentablemente como autoridades comunales están expuestos a las diversas cuestionantes de la comunidad, pues es increíble que la comunidad comenta cada acto que realizan, ya sea por capacitaciones o por diversas acciones que se han hecho en el municipio hacia la comunidad y que son parte de las decisiones del Alcalde, pero que en el fondo les involucra a ellos como fiscalizadores y que como tal deben tener datos para aclarar a la comunidad los diversos juicios que ésta realiza y que por lo demás son acciones que se realizan en el municipio y no tiene idea como toma conocimiento la comunidad y que en muchas ocasiones se maneja información con datos tergiversados.

El señor Presidente señala que no tiene sentido complicarse por ese tipo de juicios y sobre todo cuando solo han pasado cuatro meses de gestión, considera que el momento oportuno para demostrar a la comunidad los resultados del primer año de gestión la actual es en el mes de enero del año siguiente.

El señor Presidente señala que respecto de como se enfrentará el tema de la deuda respecto de los años anteriores, será mediante el estudio de caso a caso.

El señor Presidente cede la palabra al señor Fuentes para continuar con la exposición.

El señor Fuentes continúa con el siguiente tema

Deuda Departamento De Educación	
Cotizaciones Mayo 2008	34.573.338
Cotizaciones Junio 2008	33.863.982
Cotizaciones Julio 2008	36.791.517
Cotizaciones Agosto 2008	34.784.809
Cotizaciones Septiembre 2008	38.011.140
Cotizaciones Octubre 2008	37.979.209
Cotizaciones Noviembre 2008	37.250.235
Cotizaciones Diciembre 2008	37.618.800
Descuentos Internos Diciembre	22.737.969
Impuestos Tesoreria General	1.452.119
Ahorro Afp	376.500
Imposiciones Noviembre C.C.A.F. Los Andes	234.906
Viaticos, Reembolsos Funcionarios	160.000
Coop. Agua Potable Rau Ltda.	1.536.820
Luz Escuelas (Luzlinares)	17.740.000
Convenio Luzlinares	10.659.571
Deuda Exigible Al 31 Diciembre 2008	47.458.279
Deuda Mutual De Seguridad	10.907.485
	404.136.679

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que se puede apreciar que la mitad de esta deuda corresponde a pago de cotizaciones previsionales, lo que significa que es una situación preocupante, pues de acuerdo a lo que tiene entendido los profesores tienen planificada realizar una manifestación pública en rechazo a esta situación.

La Concejal señora María Eugenia señala que la falta de pagos a los compromisos de los profesores les ha llevado a tener problemas en el comercio, pues les niegan cualquier acceso a créditos personales, por lo tanto indica que siempre fue su inquietud y así lo planteó en el Gobierno Local anterior, cual había sido la razón por la que se había dejado de pagar las cotizaciones previsionales de los profesores, en circunstancias que dicho recursos correspondían a los docentes.

La Concejal señora María Eugenia consulta cual es la estrategia de pago que se ha establecido para enfrentar el pago a lo menos de dos meses de cotizaciones previsionales de los profesores de la comuna.

El señor Presidente señala que tienen planificada una estrategia de pago, pero la verdad es que no desea difundirla hasta tener la seguridad que obtendrá resultados, solo están a la espera del mes de mayo del año en curso, pues anteriormente no se consideraron con la capacidad de hacerlo y es de acuerdo a la estrategia de pago comentada a los señores Concejales en un sesión de concejo anterior. Agrega que se espera el mes de mayo considerando un aumento en el Fondo Común Municipal.

El señor Presidente manifiesta que en el curso de su Gestión se ha disminuido la planilla, pues se han alejado del servicio, funcionarios del Departamento de Educación que percibían remuneraciones significativas, por lo demás se han cubierto cargos en el municipio con rentas inferiores a lo que se percibía en la administración anterior, tal es el caso del Jefe de Omdel y la secretaria de esta oficina.

La Concejal señora María Eugenia señala que su planteamiento es continuar con el funcionamiento del Departamento de Educación solo con el personal necesario y que se subvenciona con los recursos que son enviados a través del Ministerio y evitar continuar con las contrataciones de funcionarios a través de este Departamento y que se desempeñan en otras Unidades Municipales.

El señor Presidente manifiesta que es un problema del sistema.

El Concejal señor Salgado consulta si del mes de agosto de 2008 en adelante que dinámica se presentó respecto de los ingresos y gastos en este Departamento, en el sentido que en este Departamento nunca se dejó de pagar, sin embargo los pagos se realizaban con desfase, pero se realizaba el pago, por cuanto lo que no logra entender es por que no se realizaron los pagos.

El señor Fuentes señala que no se debe olvidar que el Ministerio tiene una cantidad de recursos retenidos.

El Concejal señor Salgado señala que en ese sentido el no tiene la intención de culpar a nadie por el tema de la deuda de cotizaciones previsionales de los profesores, pero cree que anteriormente se realizaban diversas gestiones para no discontinuar los pagos.

El señor Gómez señala que la idea es atender el problema de las cotizaciones previsionales en el mes de mayor pagando las cotizaciones atrasadas con la subvención que se remite del Ministerio y en el caso de cualquier eventualidad responder a los sueldos de los profesores con recursos municipales, de manera que al cancelar parte de las cotizaciones previsionales, libere los recursos retenidos por ese concepto y se cubran los recursos utilizados en el pago de los profesores.

El señor Presidente señala que el resguardo es el ingreso por concepto del Fondo Común Municipal, por tal razón se pensó en el mes de mayo, por el mayor ingreso por ese concepto.

La Concejal señora María Eugenia señala que el ideal es que dicha estrategia se socialice con los docentes de los establecimientos, con el fin que conozcan cuales son las estrategias pensadas para la solución de este problema, pues no se debe olvidar que son recursos descontados de las remuneraciones de cada docente.

El señor Gómez señala que respecto a la deuda con la Mutual de Seguridad, puede informar que se reunió con el Gerente de la ciudad de Talca, quien emitió informe el cual lo están validando, pues gran parte de esta deuda corresponde al cobro de intereses, ya que cuando se presentó la deuda real, jamás se tomó la decisión de pagarla, por lo tanto el monto indicado corresponde a siete años de ella.

La Concejal señora María Eugenia señala que le llama la atención la deuda de la luz en los colegios, pues al parecer también involucra el cobro de intereses.

El señor Gómez señala que es correcto, la gran cantidad de interés eleva enormemente la cifra.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que le preocupa que corten la luz en las escuelas.

El señor Fuentes señala que lo importante es que se está pagando.

El Concejal señor Núñez señala que en muchas ocasiones había denunciado el sobreendeudamiento, por tanto considera que ahora como están iniciando la gestión no es malo socializar la información.

El Concejal señor Núñez señala que considerando que esta es una deuda a diciembre de 2008, que se está haciendo para enfrentar la deuda en este Departamento.

El señor Gómez señala que tal como se menciono anteriormente, la idea es priorizar el trabajo con la deuda provisional de los profesores y en el mes de mayo se realiza la primera acción.

La Concejal señora María Eugenia señala que otro problema que se enfrenta son las escuelas que no se subvencionan y que siguen funcionando y que generan costos, tal es el caso de la escuela de Rincón de Pataguas.

El señor Gómez señala que esa situación también está considerada atender, pero en un momento determinado.

El Concejal señor Salgado consulta si los descuentos internos están pagados al día.

El señor Gómez señala que es correcto, pues uno de los requerimientos del traspaso de recursos desde el municipio al Departamento de Educación es que se priorice el pago de los descuentos internos de los profesores.

El señor Presidente cede la palabra al señor Fuentes.

El señor Fuentes expone lo siguiente:

Deuda Departamento De Salud	
Equipamiento De Rayos	23.158.000
Facturas	21.785.881
Cotizaciones Previsionales Al 31.12.08	22.908.907
	67.852.788
Resumen General	960.280.378

El señor Fuentes señala que el informe del Departamento de Salud no ha sufrido modificaciones.

El señor Presidente señala que la única deuda del Departamento de Salud por el Equipo de Rayos, pues están enfrentando un juicio.

El Concejal señor Salgado manifiesta que si dicho equipamiento está en la comuna, por que no se utiliza, dado que de igual forma deberán enfrentar la deuda.

El señor Presidente señala que de acuerdo a conversaciones sostenidas con la Directora del Departamento de Salud, se había planteado la posibilidad de lo que señala el Concejal señor Salgado, pero se llegó a la conclusión que no es necesario, pues el sistema de salud, otorga muchos beneficios respecto de esa área, por lo demás recientemente él firmó un convenio de radiografías de tórax.

El señor Presidente señala que implementar nuevamente esta sala de rayos significa mayor gasto, pues se deben adquirir insumos.

El Concejal señor Salgado señala que considera que si se puede implementar la sala, se transforma en un servicio paralelo y más accesible a la comunidad en esta área, por lo demás si ya se cuenta con el recurso humano capacitado, considera que bien valdría la pena retomar el servicio.

El señor Presidente señala que en reiteradas ocasiones lo han conversado con la Directora del Departamento de Salud, pero considera que no es un tema que puedan decidirlo prontamente, pues la idea es priorizar la deuda existente a nivel general, sin embargo, no descarta la posibilidad de analizar los pro y contra de implementar nuevamente este servicio.

El señor Presidente señala que se han firmado diversos convenios con el Servicio de Salud del Maule que benefician a la comunidad.

El señor Presidente señala que el gran problema que enfrenta el municipio es la situación del Departamento de Educación, pero lamentablemente se deberán tomar decisiones al respecto.

El señor Presidente cede la palabra al señor Fuentes.

El Señor Fuentes señala que tal como lo ha indicado el señor Presidente se deberán tomar decisiones, por lo tanto expone lo que sigue:

CIERRE ESCUELA G-524 RINCON DE PATAGUAS, ANUAL	: 16.375.200
En la actualidad existen 5 alumnos; por lo tanto, no se justifica tener una Escuela teniendo presente que esos 5 alumnos se pueden trasladar en un minibús a la Escuela Básica, mejorándoles con ello la Educación o transformarla en Escuela Especial	
CIERRE ESCUELA F-528 QUEBRADA DE MEDINA, ANUAL	: 66.193.366
- Docentes y Servidores de la Educación, anual	41.725.356
- Costos Alimentación Internado Anual	24.468.010
	66.193.366
En la actualidad existen 6 alumnos; por lo tanto, no se justifica tener una Escuela teniendo presente que esos 6 alumnos pudiera ubicarseles algún hogar en la Comuna para que asistan a la Escuela Básica de Colbún y se podría utilizar el inmueble para perfeccionamiento de profesores a nivel comunal, provincial o regional.	
ABSORBER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON RECURSOS SEP	: 28.112.828
Horas de Coordinación de Enlace y Personal a cargo de las Bibliotecas CRA (Centro Recurso Aprendizaje) sean absorbidos por dineros de la SEP (Subvención Escolar Preferencial), representando un costo mensual de \$ 2.342.744.-, lo que representa un costo anual de \$ 28.112.828.-	
DISMINUCION HORAS EXTRAORDINARIAS ANUAL	: 25.767.156
REDUCCION DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION	: 24.000.000
Se ha considerado reducir el personal Asistente de la Educación haciendo un reestudio por colegio y considerando la real necesidad que existe en cada uno de ellos. Se ha estimado en este sentido reducir un gasto mensual de \$ 2.000.000.-, lo que representa un costo anual de \$ 24.000.000.-	
JUBILACION (LEY 20.158)	: 6.000.000
A contar de la segunda quincena de Mayo jubila la profesora Hortencia Muñoz Sepúlveda, cuyo sueldo mensual es de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos), por 7,5 meses restantes genera un ahorro de \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos).	
TOTAL	: 166.448.550

El Concejal señor Salgado consulta cual es el grado de avance respecto del proyecto que se ha pensado desarrollar en dependencias de la Escuela de Rincón de Pataguas, considerando que esta sea cerrada como tal.

El señor Presidente señala que están a la espera de la aprobación del proyecto de los \$ 100.000.000 (Cien millones de pesos) de Mejoramiento de Gestión para dar inicio a lo proyectado en dicho colegio.

El Concejal señor Díaz consulta que sucederá con los profesores y directores de los colegios que se cerrarían.

El señor Presidente señala que se redestinarían a otros colegios de la comuna.

El Concejal señor Ortiz consulta donde se destinarán los niños de la escuela de Quebrada de Medina.

El señor Presidente señala que son niños con residencia en la comuna de Villa Alegre, por tanto deberán regresar a sus hogares.

El Concejal señor Salgado consulta si la reducción de pago de horas extraordinarias corresponde a que se establecieron nuevas normas para no realizar los trabajos extraordinarios o éstos son realizados por los funcionarios y no se pagan.

El señor Presidente señala que la determinación se tomó en virtud a un estudio y por ende se asignó una cifra específica en dicho ítem, lo que fue calculado en una reducción del 50% de lo que se pagaba en horas extraordinarias y dicho trabajo se pagará de acuerdo a lo que se requiera por razones de servicio.

La Concejal señora Maria Eugenia señala que en el Liceo existe un funcionario que atiende la parcela de la carrera Técnico Agrícola, quien debe concurrir fuera del horario normal de trabajo, por lo que significa trabajar en un área como esa, pero no se le estaban cancelando el trabajo extraordinario, consulta si se regularizó dicha situación, al igual que cada fin de año un administrativo debe apoyar todas las actividades administrativas que demanda esa fecha, consulta si se ha previsto la situación de esos funcionarios.

El señor Presidente señala que es correcto, pues en esta determinación deben analizarse caso a caso.

La Concejal señora María Eugenia consulta si los funcionarios que se desempeñan en la Dirección de Cultura, están contratados por el Departamento de Educación.

El señor Presidente señala que es correcto.

La Concejal señora María Eugenia le manifiesta su inquietud respecto de los funcionarios que se desempeñan en dicha Dirección, quienes no tienen la mejor disposición y capacidad para la atención de público.

El Concejal señor Núñez consulta respecto de la reducción de personal si se ha contemplado el despido de personal que se desempeña en el área administrativa del Departamento de Educación, pues considera que es allí donde se concentra el personal que en algún momento se pensó que estaba de más.

El señor Presidente señala que ese personal administrativo se ha estado redistribuyendo, con el fin de no contratar nuevos funcionarios, pues en el mes de abril y mayo del año en curso estarán ante un significativo despido del personal que se menciona en el presente análisis.

El Concejal señor Salgado señala que en una oportunidad se había conversado la situación respecto de la reducción de personal, pero considera tal decisión debería tomarse con carácter técnica y no fuera tomada en cuatro paredes, por lo que piensa

que ni por mucho poder que se tenga considera que debe tomarse en cuenta la opinión de los directores.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta estar de acuerdo con lo que señala el Concejal señor Salgado, pues considera que son los directores quienes conocen directamente el desempeño de los funcionarios en su establecimiento, por lo demás considera que es una necesidad que el señor Presidente trabaje con el área de educación, pues a la fecha tiene a este departamento en un cierto abandono y no está haciendo bien sus funciones, dado que ni siquiera existe la disposición de un vehículo para este servicio, considerando además que dichos vehículos fueron adquiridos mediante el proyecto de mejoramiento de la gestión y para ese fin, mejorar la calidad de educación

El señor Presidente manifiesta a la concejal señora María Eugenia que esa situación está conversada en el sentido que la administración de movilización sigue centralizada en el municipio, pero eso no significa que este departamento no disponga de movilización, es más el vehículo se dispone todos los días a este departamento a contar de las 08:30 horas.

El concejal señor Salgado señala que quizás el problema no está en la voluntad del señor Presidente en la disposición del vehículo, sino en la persona que coordina la asignación de vehículos.

El señor Presidente señala que el problema que se genera es que el parque automotriz es tan reducido, pues como vehículos se deben descartar una camioneta y el minibús, los que siempre están siendo solicitados para traslados fuera de la comuna, indica que la camioneta está concurrendo tres veces a la semana a la ciudad de Santiago, por casos sociales.

El señor Presidente señala que los departamentos no tienen vehículos asignados sino que se utilizan los vehículos que se requieren de acuerdo a la ruta establecida.

El señor Presidente señala que se ha determinado que a contar de la fecha la unidad de movilización dependa directamente de la Secretaría Municipal con el fin de optimizar la coordinación de los vehículos.

La Concejal señora Teresa manifiesta su inquietud respecto de lo señalado por el Concejal señor Salgado en el sentido que se debería considerar la opinión de los directores en cualquier decisión de reducción de personal, sin embargo, no se debe desconocer que los directores de los diversos establecimientos de la comuna, se han desempeñado por muchos años en esos cargos y se han transformado en intocables, por tanto, también cuentan con sus prioridades.

La Concejal señora Teresa manifiesta que de acuerdo a lo anterior, considera que la mejor opción para tomar este tipo de decisiones es convocar a una reunión de cada establecimiento con su Cuerpo de Profesores y respectivo Director, pues en cada establecimiento han sido contratado personal que se desempeña como inspectores y que probablemente no es el personal más idóneo, tal es el caso del inspector contratado en la escuela de San Dionisio quien no asume la responsabilidad como tal, sin embargo la persona que fue contratada como auxiliar asume la responsabilidad del cuidado de los niños como si fueran sus hijos.

La Concejal señora Teresa, manifiesta que lo mencionado anteriormente es con el fin de hacer ver, que quizás hubiese sido mejor la contratación de la auxiliar de aseo, como inspectora y no el joven que se desempeña como Inspector y que no tiene la capacidad, pues su contratación fue por "pituto".

El señor Presidente señala que ya se han recopilado antecedentes respecto del personal que se prescindiría de sus servicios.

El señor Gómez señala que son diversos los análisis que se deben realizar con el fin de optimizar los recursos, pues considera que son diversas las variables que se presentan, ya sea por el ingreso de recursos a través de las matriculas, pero lo real es que la subvención se paga de acuerdo a la asistencia de ellos, sin embargo, también se debe considerar la realidad de los cursos actuales los cuales también se ha pensado en fusionar cursos del mismo nivel.

La Concejal señora María Eugenia señala que su preocupación es que se van a despedir a docentes, a quienes se les pagan sus remuneraciones con la subvención que se recibe del Ministerio y se va a dejar trabajando a personas que no tiene nada que ver con la educación.

El señor Presidente informa que los docentes que se van a despedir, no son necesarios.

El señor Presidente señala que los funcionarios que tuvo que contratar por el Departamento de Educación son quienes trabajan en la Oficina de Desarrollo Económico Local, OMDEL.

El señor Presidente señala que sería lo ideal contratar a estas personas por la planta municipal, pero el sistema no se los permite.

La Concejal señora Teresa, consulta si el señor Director del Departamento de Educación tiene la facultad para disponer de la matricula de un alumno, porque sucedió que en la Escuela de San Dionisio, llegó un niño de 11 años, al curso de tercero básico, donde el promedio de edad es de 8 o 9 años y este fue enviado por el Director Comunal porque era un niño problema.

La Concejal señora Teresa, señala que se le han acercado más de dos apoderadas a hacerle esta consulta, dado que ese niño es muy grande para ese curso, incluso le comentaron que ya anda enamorado de una de las alumnas de ese curso.

El señor Gómez señala que la normativa establece que existiendo matricula disponible en un establecimiento educacional municipal, no se puede negar la matricula, pero respecto a que el Director Comunal lo envió directamente a esa Escuela, no conoce ninguna norma al respecto.

La Concejal señora Teresa informa que este alumno es de Colbún.

El señor Gómez le informa que no tiene importancia su domicilio, solo importa si existe la disponibilidad de matricula.

La Concejal señora Teresa consulta que sucede si el perfil del niño no es apto para un curso normal.

El señor Gómez señala que este niño debe ser evaluado a nivel interno y los apoderados deben analizar el reglamento básico, para poder reclamar.

La Concejal señora María Eugenia señala que está muy delicado el tema de la educación, porque si se rechaza un niño, el apoderado puede ir a reclamar a la Dirección Provincial de Educación y se produce un conflicto.

3.4.- Estado de disponibilidad o movimientos de fondos al 31 de marzo de 2009, de las cuentas Municipales y de los Departamentos de Salud y Educación y saldos de los fondos de terceros que administra el municipio.

El señor Fuentes se refiere al Saldo Inicial al 31 de marzo de 2009, del Departamento de Salud Municipal.

Saldo Inicial		93.753.132
Ingresos Presupuestarios	:	98.123.984
Ingresos Programas	:	1.651.095
Otras Cuentas Complementarias	:	0
Total Ingresos	:	99.775.079
Pagos Presupuestarios	:	103.069.561
Pagos Programas	:	5.281.047
Otros Pagos Complementarios	:	0
Total Pagos	:	108.350.608

El señor Fuentes se refiere a las siguientes cuentas:

Saldo Final Mes	93.797.697	85.177.603
Cuentas Complementarias	86.925.435	76.917.002
Diferencia	6.872.262	8.260.601
Deuda Exigible	67.852.788	57.904.712
Total Deuda Mensual	67.852.788	57.904.712

El señor Fuentes se refiere al Estado de Disponibilidades al 31 de marzo de 2009 del Departamento de Educación:

Disponibilidad En Cuenta Corriente	:	225.432.716
Desglose:		
Mantención Colegios		20.024.085
Subvención Escolar Preferencial		180.470.791
Excelencia		12.305.919
Asignación Variable Desempeño Individual		1.402.000
		<u>214.202.795</u>
Fondos Propios Disponibles Al 31.03.09	:	11.229.921

El Concejal señor Salgado señala que la suma de las cuentas de mantención de colegios y subvención escolar preferencial (fondos de terceros), da un total aproximado de doscientos millones de pesos, fondos que no son de disponibilidad inmediata y consulta si no se puede realizar un análisis del gasto semanal con estas cifras.

El señor Presidente señala que en el mes de mayo desean realizar ese ejercicio.

El señor Fuentes continúa su exposición refiriéndose al saldo de fondos de terceros que administra el Municipio:

Total De Ingresos Al 31/03/2009	:	797.397.364
Menos Egresos Al 31/03/2009	:	436.608.918
Saldo Al Día 31/03/2009	:	360.788.446
Menos Fondos De Terceros	:	270.932.661
Fondos Disponibles	:	89.855.785

El señor Fuentes se refiere a la Composición de Fondos de Terceros:

Microcentrales El Melado	:	6.600.000
Fondos PMU Const. Sala Cuna JUNJI	:	372.295
Convenio FOSIS - Programa Puente	:	15.517.478
Convenio SERNAM - Programa Jefas De Hogar	:	6.710.750
Chile Crece Contigo	:	533.743
Proy. Cultura "Llueven Tradiciones"	:	161.715
PRODESAL I Temporada 2009	:	5.913.392
PRODESAL II Temporada 2009	:	4.493.010
Aporte Pavimentación Participativa Sta. Teresita	:	2.601.000
Aporte Unión Junta San Dionisio Alto	:	400.000
Convenio MIDEPLAN - Programa Habitabilidad	:	37.545.550
Fondos SERVIU Cuenta Corriente	:	60.000.000
Fondos JUNJI Cuenta Corriente	:	38.902
Ingresos MINEDUC Escuelas Cta. Cte.	:	28.042.532
PMU Mejoramiento A. Publico Sector Norte	:	65.000
Const. Cubierta Esc. La Floresta 2009	:	13.500.000
Const. Cubierta Esc. San Dionisio 2009	:	13.500.000
Const. Veredas O'Higgins II Etapa	:	325.983
PMU Mej. Consultorio Salud Colbun (P.A.)	:	375.030
Const. Garitas, Veredas Y Otros Div. Sectores PGE PMU II	:	297.714
Mej. Diversos Espacios Públicos Comuna 2009	:	1.860.706
Const. Cubierta Multicancha Esc. Básica	:	1.000
PMU Proy. "Mej. Callejones Lomas De Putagan" (P.A.)	:	1.720.126
Const. Veredas Pdte. Ibáñez Pvda.	:	12.729.000
Cubierta Multic. Y Repos. Pisos Aulas Esc. San Juan 2009	:	4.306.808
Proy. PMU Const. Pasarela Peatonal Villa Los Lagos	:	480
Educación Bono	:	1.402.080
Gastos Prog. Urgencia Rural	:	29.240
62,5 Fondo Común Municipal Marzo 2009	:	46.087.257
Permisos Circ. Otras Comunas 2008-2009	:	337.620
Arancel Reg. Multas 2008-2009	:	373.718
Adm. Proy. "Noches Folclóricas"	:	166.453
Adm. Proy. "Colbun, Cultura y Tradiciones"	:	4.564.079
PMB Alcantarillado O'Higgins	:	360.000
		270.932.661

El Concejal señor Salgado consulta que sucede con los saldos de los Proyectos, porque tiene entendido que no se pueden utilizar.

El señor Gómez informa que el día de ayer en reunión en la SUBDERE, se trato el tema y les comentaron que tendrían que juntar los saldos de todos los proyectos, formular un "microproyecto", por decirlo de alguna forma y poder gastar esos recursos.

La Concejal señora Teresa consulta que sucede con las deudas, si se han ido cancelando algunas de ellas.

El señor Fuentes informa que durante este año, los compromisos adquiridos por el señor Alcalde, se han ido cancelando a treinta días.

La Concejal señora Teresa consulta si existen compromisos pendientes.

El señor Fuentes les informa que sí.

El señor Presidente señala que existen algunos compromisos pendientes, como es la Panadería Royal, donde se adquiere la alimentación del internado, pero a los demás proveedores se les está cancelando a 30 o 60 días.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tiene más preguntas que formular.

La Concejal señora María Eugenia señala que desea manifestar sus felicitaciones, porque estuvo muy clara la exposición, dado que se le aclararon muchas dudas. Comenta además que esta información era la que ellos necesitan saber y no que se la ocultaran.

El Concejal señor Salgado señala que todos deben trabajar con la misma meta, ya sea por el tema de la basura, del camino, la reparación de puentes, problemas de siempre.

El Concejal señor Salgado señala que conversó con el señor Gómez, quien le informo que en el mes de abril se cancelaría el reajuste del 10% para los funcionarios del Departamento de Educación.

El señor Gómez señala que tal como lo ha manifestado el Concejal señor Salgado, ellos conversaron ese tema, pero él aún no lo trata con el señor Alcalde, porque deben analizar cada caso, considerando el tema de las remuneraciones.

El Concejal señor Salgado manifiesta que siempre ha existido la disputa por el tema de sueldos entre los funcionarios municipales y los del Departamento de Educación.

El Concejal señor Salgado recuerda que no hace mucho aprobaron un incentivo para los funcionarios municipales y comenta que ningún funcionario del Departamento de Educación se resintió por este tema, tampoco nunca se han preocupado por el tema de las horas extraordinarias y viáticos.

El Concejal señor Salgado señala que considera que es justo que a los funcionarios del Departamento de Educación se les otorgue el reajuste que por Ley se establece otorgar, independiente sus rentas o que ésta hayan sido incrementadas en el mes de octubre, medida la cual no comparte, pero considera que el reajuste es parte de un derecho.

El Concejal señor Salgado señala que estos funcionarios emitieron una carta de solicitud en su momento, y ha sido en reiteradas oportunidades en la que él ha señalado la inquietud y el señor Presidente ha indicado que es una situación que tiene que analizar,

pero a la fecha no ha habido respuesta y considera que este es un mes oportuno para dar respuesta a estos funcionarios.

El Concejal señor Núñez agradece la exposición realizada y considera que es un acto que se valora, pues permite acceder a la información, la que es muy importante para ellos para realizar la función que tienen encomendada que es la de fiscalizar.

El Concejal señor Núñez manifiesta que le parece muy bien contar con profesionales en el municipio, pues la idea es esa profesionalizar el municipio, sin embargo contar con información permite tener conocimiento y quizás en muchas ocasiones discrepar, pues cree que en muchas ocasiones no van a estar de acuerdo con las decisiones del Alcalde, pues su idea siempre ha sido en que se priorice la inversión, pues es un valor.

El Concejal señor Núñez manifiesta que lo importante es poder decirse las cosas de frente, tal es el caso en que se están destinando muchos recursos a publicidad y difusión, pues de lo proyectado se ha aumentado el gasto en televisión y en los funcionarios que han sido contratados para llevar a cabo el funcionamiento del programa municipal televisivo.

El Concejal señor Núñez manifiesta que su solicitud será siempre actuar con austeridad y priorizar los gastos con el fin de no aumentar la deuda, por lo demás considera que es conveniente realizar reuniones como la que se llevó a cabo o reuniones de la Comisión de Finanzas, pues de esa forma pueden ayudar a mejora la gestión del Alcalde, ya que si al Alcalde le va mal también involucra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta sus felicitaciones por la exposición realizada y espera que estas reuniones continúen realizándose.

El Concejal señor Ortiz manifiesta como alcance que en reiteradas ocasiones ha concurrido al servicio de urgencia y ha podido percatarse de un alto flujo de público, pero éste siempre manifiesta disconformidad en la atención, pues las esperas son extensas, inclusive en una oportunidad una señora se retiró sin atención.

El señor Presidente señala que ha sostenido conversaciones con la Directora del Departamento de Salud y se ha agendado una reunión con el personal que atiende en dicha unidad, pues considera que algo está funcionando mal, pues se le había planteado anteriormente la misma inquietud.

El señor Presidente señala que respecto a lo que señala el Concejal señor Núñez referente a la Oficina de Prensa, por los costos que involucra, pero esta oficina es parte de su estrategia comunicacional la que está orientada a dar transparencia a los actos que se realizan en el municipio y le da satisfacción porque de esa forma puede comunicar a la comunidad lo que se hace en su gestión.

El concejal señor Ortiz señala que existen varios vecinos del sector de Maule Sur y Rincón de Pataguas que tienen interés en contar con el canal televisivo Santa Juana, por tanto cree que si este se está financiando con recursos municipales, deberían tener todos los vecinos el derecho a su accesibilidad, por lo que solicita se realicen las gestiones para que extienda su señal.

El señor Presidente señala que efectivamente dicho canal televisivo está siendo comentado por todos los vecinos, principalmente por las noticias locales que se emiten,

por tal razón tiene decidido sostener una conversación con el gerente de este Canal para solicitarle extienda su señal y accedan diferentes sectores de la comuna.

La Concejal señora Teresa manifiesta sus felicitaciones a los funcionarios a cargo de la exposición, pues no se debe desconocer el trabajo diario que cada uno de ellos deben realizar, pero considera que era necesario para aclarar las dudas de la comunidad, quienes en muchas ocasiones emiten juicios y los señores Concejales al estar informados pueden aclarar a los vecinos en cualquier duda que les embargue.

La Concejal señora Teresa señala que espera que este tipo de reuniones se puedan realizar cada cuatro meses con el fin de actualizar antecedentes respecto de la situación financiera del municipio.

El Concejal señor Salgado señala que valora este tipo de reuniones con calidad de secretas, pues eso permite manifestar todas las opiniones que se deben emitir, siempre enmarcado en el clima de respeto, pero considera que es una instancia que les permite un mayor acercamiento para trabajar en conjunto y que es por el bien de la comunidad.

El Concejal señor Díaz manifiesta sus felicitaciones por el trabajo realizado y expuesto, pues considera que un trabajo de esta calidad hubiese demandado una gran cantidad de recursos.

El señor Presidente señala que efectivamente es un trabajo de un costo de \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos).

El Concejal señor Díaz manifiesta que su deseo es tener mayores antecedentes respecto del corte de árboles de la plaza, pues lo que si difunde en la comunidad es que el costo de dicho servicio fue de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos), lo que es una cifra muy elevada.

El señor Presidente señala que le parece bien.

El señor Presidente manifiesta que en virtud a que ha concluido la exposición, levanta la sesión siendo a las 14:00 horas.